

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 212/1973

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **30 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores: ENRIQUE CORNEJO, ROLANDO BONACCHI y RUBÉN A. PERALTA GALVÁN, este último en carácter de Vocal Subrogante y bajo la Presidencia del nombrado en primer término, y

CONSIDERANDO:

I. Que la dotación del Juzgado de 1ra. Instancia N° 2 de la 1ra. Circunscripción Judicial ha disminuido momentáneamente en número de empleados, debido a ausencias temporarias de algunos de ellos, por diversas causas, lo que hace que el servicio se vea resentido por la falta de agentes necesarios para atenderlo;

II. Que el Cuerpo estima que para solucionar la situación planteada a dicho organismo, es menester trasladar transitoriamente, mientras subsista la misma, a un agente del Superior Tribunal de Justicia, para compensar la carencia de personal ya señalada anteriormente;

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Trasladar transitoriamente al Juzgado de 1ra. Instancia N° 2 de la 1ra. Circunscripción Judicial, al agente jornalizado administrativo afectado actualmente a la Oficina de Personal del Superior Tribunal de Justicia, don HUGO ALBERTO HERNÁNDEZ, a partir del día 29 del mes en curso.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón, y oportunamente archívese.

Firmantes:

CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.

BRUSA - Secretario STJ.